

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
FUNDACIÓN RENAULT  
NIT 900700270-0**

En Envigado, Departamento de Antioquia, República de Colombia, siendo las 4:10 p.m., del día 11 del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la sociedad Renault Sociedad de Fabricación de Automotores S.A.S Renault Sofasa S.A.S, se reunió en sesión ordinaria la Asamblea General de la Fundación Renault (la "Fundación"), previa convocatoria enviada el primero (01) de marzo del mismo año por la Directora Ejecutiva Suplente vía correo electrónico.

Se contó con la asistencia de los siguientes miembros de la Asamblea General:

<b>Miembros de la Asamblea General</b>	
Presidente y Director Comercial de Renault Sofasa S.A.S	Ariel Eduardo Montenegro
Director de Recursos Humanos de Renault Sofasa S.A.S	Mauricio Pino Ocampo
Secretaría General y Relaciones de Gobierno de Renault Sofasa S.A.S	Juanita Agamez Martínez

Así mismo, participaron como invitados de la asamblea las siguientes personas:

- Luz Marcela Pérez en calidad de Gerente de Sostenibilidad de Renault Sofasa S.A.S.
- Luisa María Correa en calidad de Abogada de Renault Sofasa S.A.S.
- Maria Valentina Cardona en calidad de Abogada de Renault Sofasa S.A.S.
- Mayra Vergara Barrientos en calidad de Revisora Fiscal de Fundación Renault delegada por KPMG S.A.S.
- Carlos Moya en calidad de responsable de Contabilidad de Renault Sofasa S.A.S.
- Maritza Pérez en calidad de invitada.
- Isabella Amaya en calidad de invitada.

Dicho lo anterior, se dio lectura al orden del día propuesto para la Asamblea, el cual pasa a transcribirse:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum.
2. Elección de Dignatarios.
3. Evaluación de Desempeño de la Fundación 2023.
  - Presentación del Informe de Gestión.
  - Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del año 2023.
  - Presentación del Informe presentado por la Revisoría Fiscal.
4. Elección de miembro de Junta Directiva.
5. Elección y nombramiento Revisoría Fiscal.
6. Permanencia de la Fundación en el Régimen Tributario Especial (RTE).

7. Propositiones y varios.
8. Lectura y aprobación del acta.

Una vez leído y sometido a consideración, el orden del día fue aprobado por unanimidad de los miembros de la Asamblea General, por lo cual se procede a desarrollar los puntos tratados en la asamblea.

## **DESARROLLO DE LA ASAMBLEA**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Una vez contabilizados los miembros de Asamblea presentes, se informó que |.

Respecto a lo anterior, se aclara que, en cabeza de Ariel Eduardo Montenegro se ostenta la calidad de: **a)** Presidente, y **b)** Director comercial. Por lo tanto, hubo quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente.

### **2. ELECCIÓN DE DIGNATARIOS.**

La Asamblea General, conforme al tenor del capítulo I de los Estatutos de la Fundación, por el voto unánime de los miembros presentes, eligió como presidente de la reunión al señor Ariel Eduardo Montenegro y como Secretaria (Ad-hoc) a Luisa María Correa Ramírez.

### **3. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LA FUNDACIÓN 2023.**

Toma la palabra Luz Marcela Pérez, quien presenta a los miembros de la Asamblea General el informe que da cuenta del desempeño que tuvo la Fundación en el año 2023 y que expone los puntos más destacados incluidos en el Informe de Gestión de la entidad. Durante su presentación expone las actividades y resultados del año 2023, el estado del presupuesto general y del presupuesto del programa de becas Renault y aportes, así como los nuevos ejes de trabajo y perspectivas para el año 2024.

#### **– Presentación y aprobación del Informe de Gestión.**

En este punto, se somete a aprobación de los miembros de la Asamblea General el informe de gestión puesto a disposición de la Asamblea, en el cual da cuenta de los aspectos más relevantes ocurridos durante el ejercicio del año 2023 y hace parte integral del acta como Anexo 1.

Los miembros de Asamblea General unánimemente aprueban de manera integral el informe de gestión que fue presentado para su aprobación, por hallarlo ajustado a la realidad y acorde a la normatividad aplicable en Colombia, por lo que se declaran enterados de las actuaciones y consideraciones indicadas en el informe.

#### **– Presentación y aprobación de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del año 2023.**

Acto seguido, el señor Carlos Moya, responsable de Contabilidad de Renault Sofasa S.A.S, presenta los Estados Financieros de la Fundación Renault con corte al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con el artículo 37 de la ley 222 de 1995. De igual manera, los estados financieros fueron preparados con sujeción a los principios y normas de la contabilidad e información

financiera aplicable en Colombia de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, reglamentada por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015. Los estados Financieros y las notas a los mismos hacen parte integral del acta como Anexo No. 2.

Por otra parte, el señor Carlos Moya informó a la Asamblea General que los excedentes generados durante el período 2023 fueron reinvertidos.

Los miembros de la Asamblea General aprueban en su integridad y de forma unánime los estados financieros expuestos, por encontrarlos acordes y reveladores de la realidad económica, financiera y contable de la Fundación.

**– Presentación y aprobación del Informe presentado por la Revisoría Fiscal.**

Se otorga la palabra a la señora Mayra Vergara, Revisora Fiscal de Fundación Renault delegada por KPMG S.A.S., quien presenta a los miembros de Asamblea y da lectura de la opinión de revisoría fiscal donde se incluyen los estados financieros de la Fundación, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023; y los estados de: resultados integrales, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En la mencionada opinión se concluyó que “los estados financieros que se mencionan, preparados con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha” La opinión o informe del Revisor Fiscal hace parte Integral del acta como Anexo No. 3.

Adicionalmente, respecto de los actos de los administradores de la Fundación Renault, se concluyó que los mismos “se ajustan a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General”.

Los miembros de Asamblea General de manera unánime aprueban en su integridad el Informe presentado por la Revisoría Fiscal de la Fundación Renault.

**4. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA.**

La Secretaria de la Asamblea toma la palabra e informa que, en la actualidad, la Junta Directiva cuenta con los siguientes miembros:

Nombre	Cargo
Mauricio de Jesús Pino Ocampo	Miembro Principal Junta Directiva
Camilo Brusco-Hansen	Miembro Principal Junta Directiva
Adriana Lucía Uribe Calderón	Miembro Principal Junta Directiva
Iván José Ramírez	Miembro Suplente Junta Directiva
Isabel Cristina Cortés Lopera	Miembro Suplente Junta Directiva

No obstante, se indicó que **Camilo Brusco – Hansen** miembro Principal de la Junta Directiva ha dejado de ejercer sus funciones dentro de la Fundación Renault y, en consecuencia, se propuso el nombramiento de **Carlos Vásquez**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.691.226 en calidad de miembro principal.

El anterior nombramiento es aprobado en su integridad por unanimidad de los miembros de Asamblea General, esto es, por el cien por ciento (100%) de los miembros asistentes y en tal sentido, se procederá a tramitar ante la respectiva Cámara de Comercio las cartas de aceptación de nombramiento.

Se hace la salvedad que el señor **Carlos Vásquez** se entenderá formalmente nombrado a partir del momento en que quede en firme el registro de su nombramiento ante la Cámara de Comercio.

De acuerdo con la aprobación del nombramiento anterior y con el objetivo de dar claridad sobre la conformación de la junta directiva de la Fundación Renault, los miembros de la nueva Junta Directiva son los siguientes:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Mauricio de Jesús Pino Ocampo	Miembro Principal Junta Directiva
Carlos Vásquez	Miembro Principal Junta Directiva
Adriana Lucía Uribe Calderón	Miembro Principal Junta Directiva
Iván José Ramírez	Miembro Suplente Junta Directiva
Isabel Cristina Cortés Lopera	Miembro Suplente Junta Directiva

**5. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales de la Fundación Renault, a partir del cual se establece que, el revisor fiscal y su respectivo suplente serán elegidos por periodos de dos años y serán de libre nombramiento y remoción por la Asamblea General, se procede a llevar a cabo la respectiva elección, proponiendo como Revisor Fiscal Principal a Mayra Alejandra Vergara Barrientos y como Revisor Fiscal Suplente a Xiomara Palacio Moreno.

El anterior nombramiento es aprobado en su integridad por unanimidad de los miembros de Asamblea General, esto es, por el cien por ciento (100%) de los miembros asistentes.

**6. PERMANENCIA DE LA FUNDACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE).**

Se solicita aprobación por parte de la Asamblea General de la Fundación Renault para la realización del trámite ante la DIAN de calificación y permanencia de la Fundación como entidad del Régimen Tributario Especial (RTE). Dicho trámite se realiza según lo dispuesto en el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, artículo 1.2.1.5.1.7, numeral 3.

En este punto se expresa a la Asamblea General lo siguiente:

1. Que los aportes de la Fundación Renault no son reembolsables bajo ninguna modalidad, no generan derecho de retorno, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

2. ~~LAS~~ <sup>20</sup> Que la Fundación Renault desarrolla una actividad meritoria, enmarcada dentro de las actividades de desarrollo social, que es de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en el artículo 359 del Estatuto Tributario.
3. Que los excedentes de la Fundación Renault no son distribuibles bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
4. Que en sesión ordinaria de Junta Directiva, esta ratifica la autorización que recae en el Director Ejecutivo de la Fundación para llevar a cabo los trámites necesarios para continuar en el Régimen Tributario Especial.

En este sentido, se somete a aprobación de la Asamblea autorizar al Director Ejecutivo y Representante Legal para realizar la actualización de la permanencia de la Fundación Renault en el Régimen Tributario Especial, de acuerdo con lo prescrito por el Estatuto Tributario y el Decreto 2150 de 2017.

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes; por lo tanto, se autoriza al Representante legal para presentar la actualización para la permanencia de la Fundación Renault en el Régimen Tributario Especial ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

#### 7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones que consideren deban ser revisadas en la presente reunión, por lo cual se continúa con el siguiente punto.

#### 8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Habiéndose agotado el orden del día y sin haber proposiciones adicionales, se aprueba el texto integral del acta de la reunión por la totalidad de miembros de la Asamblea General, previa constatación de que el quórum inicial se mantenía. Por lo anterior, se levanta la sesión a las 5:51 p.m. hora colombiana.

Para constancia firman:

**Ariel Montenegro**  
Presidente.

**Luisa María Correa**  
Secretaria Ad Hoc.

**Juanita Agamez**  
Miembro de la Asamblea.

